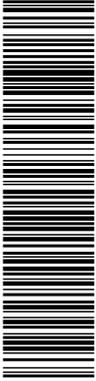


DOCUMENTO Publicación: Anuncio WEB Rec Potestativo TEEEE CABS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RYSM4-V679T-GET00 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 19/04/2021 09:02	ESTADO FIRMADO 19/04/2021 09:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA
Presidencia

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

Visto el **recurso potestativo de reposición** interpuesto por **D.ª Carla Anabela Bustos Sánchez**, contra el Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo IASS, número 313, de fecha 26 de marzo de 2021, mediante el cual se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura con carácter fijo, de **24 plazas de Técnico Especialista Educativo Especialidad Educación, Grupo C1**, aprobada mediante Decreto número 1077, de 19 de diciembre de 2019, publicada en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife número 158, de 31 de diciembre de 2019, y modificada mediante Decreto número 8, de 03 de enero de 2020, publicada en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife número 7 de 15 de enero de 2020, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 47, de fecha 19 de abril de 2021, anuncio en virtud del cual, se somete a información pública, a fin de comunicar a los/las posibles interesados/as para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118, en relación con el artículo 45 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, formulen cuantas alegaciones y presenten documentos y justificaciones que estimen procedentes, en el plazo de **diez días** a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, ésto es, **del 20 de abril al 04 de mayo de 2021**. A tal efecto, tendrán a su disposición la documentación (Recurso Potestativo de Reposición) en las dependencias del Servicio de Relaciones Laborales y Organización de este Organismo Autónomo, sito en la Calle Galcerán, nº 10, planta tercera, (antiguo Hospital Militar) en Santa Cruz de Tenerife.

Podrán presentar las alegaciones y documentación que estimen procedentes, además de en los lugares indicados en las Bases de esta convocatoria, de las dos formas siguientes:

- 1.- Accediendo a la página web del IASS, www.iass.es, y siguiendo la ruta:
Registro Electrónico - Registro electrónico común (REC).

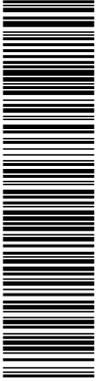
Una vez dentro, deberán seguir las instrucciones correspondientes, al efecto de formalizar y registrar su solicitud adecuadamente.

Para acceder es necesario poseer certificado digital, DNI electrónico o sistemas de claves concertadas de Cl@ve.

- 2.- El/La interesado/a que carezca de firma electrónica podrá enviar la referida alegación al siguiente correo electrónico: solicitudesconvocatorias@iass.es (se deberá hacer constar en el asunto del correo, la convocatoria a la que se refiere su alegación).

Solo en el caso de optar por alguna de las dos modalidades de presentación de la documentación, citadas anteriormente (punto 1 y 2), y con la finalidad de acreditar la veracidad de la documentación enviada, en aquellos casos en los que no sean documentos compulsados, se exigirá como requisito indispensable la presentación de una declaración responsable mediante la presentación del documento habilitado para ello y que encontrará en la página web (DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA), debidamente cumplimentado y firmado.

DOCUMENTO Publicación: Anuncio WEB Rec Potestativo TEEEE CABS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RYSM4-V679T-GET00 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS.Firmado 19/04/2021 09:02	ESTADO FIRMADO 19/04/2021 09:02



Asimismo, en el caso de optar por la opción contenida en el punto 2 (envío por correo electrónico) y para para poder asegurar la correcta recepción de la documentación que se adjunte, ésta no deberá superar en tamaño los 15Mb. En el caso de que supere dicho tamaño deberán remitir la documentación fragmentada en varios correos, indicando claramente en el asunto la convocatoria, el nombre, apellidos y DNI del aspirante y el número de orden del correo.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

La Presidenta del O.A. Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

María Ana Franquet Navarro